

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**277**      *BARCELONA*

Luis Miguel Gonzalo Capellín, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 1012/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de JAMONES Y EMBUTIDOS LA BELLOTA, S.L., con NIF B58002734.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A190000163-1